

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

10584 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2000, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso como Jefes Regionales de Seguridad, en régimen laboral fuera de Convenio.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso como Jefes Regionales de la Seguridad, en régimen laboral fuera de Convenio, convocadas por Resolución de 8 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Este Departamento ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de la resolución de convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número de documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base, así como la elección de plaza de entre las señaladas en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma de residencia del recurrente, a elección de éste, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

ANEXO

Relación de aprobados

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Fase de concurso	Fase de oposición				Calificación total
				1.ª prueba	2.ª prueba	3.ª prueba	4.ª prueba	
1	6.549.294	Vázquez Gómez, Roberto	6,0	8,6	8,7	10,0	8,75	42,05
2	52.712.530	Piera Carpio, Ángel Miguel	6,5	8,0	8,3	8,0	7,25	38,05
3	28.697.298	Pérez Ríos, Mercedes	7,0	5,5	7,7	8,5	8,70	37,40
4	52.322.491	Ramos González, Juan Carlos	4,5	6,9	9,3	9,5	7,00	37,20
5	13.092.111	Tobar Caballero, Emilio	8,0	6,2	8,7	5,5	8,20	36,60
6	50.058.566	Álvarez Tamayo, Carlos	5,0	5,4	8,9	6,5	8,10	33,90
7	11.814.778	Calero Fernández, José Ángel	5,0	5,5	7,9	6,0	7,50	31,90
8	52.120.129	Escribano Vaquerizo, Ángel Luis	6,0	5,3	8,4	5,0	5,75	30,45
9	22.699.221	Romero Parra, Joaquín	3,5	5,8	7,7	7,0	6,00	30,00
10	1.922.727	Perales Lucendo, Víctor M.	3,5	6,0	8,3	5,0	6,00	28,80

MINISTERIO DE FOMENTO

10585 *ORDEN de 10 de mayo de 2000 por la que se convoca concurso general, referencia FG4/00, para la provisión de puestos vacantes en el Departamento.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como en el artículo 40.1

del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso general para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Participantes.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, adicionado por el artículo 103 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor